

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCALISTA NÚMERO CINCO (05)

En Popayán, siendo las ocho (08:00) de la mañana del día de hoy, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandante ANGELA PATRICIA GUEVARA RAMIREZ., por el término de tres (03) días de conformidad con el artículo 110 y 326 del CGP.

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno.	No. de Fls.
Ordinario	2020-00204-00	ANGELA PATRICIA GUEVARA RAMIREZ	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Recurso de apelación	Digital	3 folios

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ¹

¹ "De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia".